

Segundo.—Ruegos y preguntas y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos que se someten al examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Anta Carriba.—21.317.

## LABORATORIOS KNICKERBOCKER, S.A.E.

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 198/95, que se sigue a instancia de Cesáreo Fernández Cabrejo contra Laboratorios Knickerbocker, S.A.E., con CIF/NIF número A-08121493, sobre cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 10 de abril de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Laboratorios Knickerbocker, S.A.E., en situación de insolvencia legal con carácter provisional y parcial por importe de 20.254,02 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 10 de abril de 2006.—El Secretario judicial, Misael León Noriega.—21.101.

## LACTOCREM, SOCIEDAD LIMITADA O'CREM LÁCTEOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 372/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Ángel Martínez González, contra la empresa Lactocrem, Sociedad Limitada, y O'Cremlácteos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 28 de marzo de 2006, por el que se declara a los ejecutados, en situación e insolvencia legal total, por importe de 34.452,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—21.119.

## LAMINADOS COMAVESA, S. L. (Sociedad absorbente)

## ELABORADOS Y CONSTRUCCIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

## LAMINADOS SIDERÚRGICOS TOLEDO, S. A. (Sociedad absorbida)

## ARCELOR DISTRIBUCIÓN VALLADOLID, S. A. (Sociedad absorbida)

## PERFILES ESPECIALES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de acuerdo de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el ar-

tículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas se hace público que los socios de Laminados Comavesa, Sociedad Limitada y los accionistas de Elaborados y Construcción, Sociedad Anónima, Laminados Siderúrgicos Toledo, Sociedad Anónima, Arcelor Distribución Valladolid, Sociedad Anónima, así como el accionista único de Perfiles Especiales, Sociedad Anónima, en su reunión adoptada el 28 de abril de 2006, determinaron, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar la fusión de Laminados Comavesa, Sociedad Limitada, Elaborados y Construcción, Sociedad Anónima, Laminados Siderúrgicos Toledo, Sociedad Anónima, Arcelor Distribución Valladolid, Sociedad Anónima, Perfiles Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, mediante absorción de las últimas por la primera, con extinción por la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal. En el proyecto de fusión no se incluyen las menciones a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas relativos al tipo y procedimiento de canje de acciones, ni resulta necesario aumentar el capital de la sociedad absorbente ya que esta, para absorber el patrimonio de las sociedades absorbidas, creará una reserva de fusión por un importe igual al valor de sus respectivos patrimonios netos. La fusión se acordó sobre la base de los correspondientes Balances de fusión de 2005 y verificados, en el caso de las sociedades absorbidas, por los Auditores de cuentas de las sociedades y de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado por los Administradores el 30 de marzo de 2006, regularmente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Valladolid, Toledo y Navarra, en virtud del cual se considerará realizado el traspaso de bienes, derechos y obligaciones a efectos contables, con fecha 1 de enero de 2006, fecha partir de la cual las operaciones de Elaborados y Construcción, Sociedad Anónima, Laminados Siderúrgicos Toledo, Sociedad Anónima, Arcelor Distribución Valladolid, Sociedad Anónima y Perfiles Especiales, Sociedad Anónima. Sociedad unipersonal, habrán de considerarse realizados a efectos contables, por cuenta de Laminados Comavesa, Sociedad Limitada, (sociedad absorbente) . documentos todos ellos aprobados por las mencionadas Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud a los artículos antes citados, asiste a socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados de los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión a los efectuados por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Getafe (Madrid), 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Laminados Comavesa, S. L., Elaborados y Construcción, S.A., Laminados Siderúrgicos Toledo, S.A., Arcelor Distribución Valladolid, S.A. y Perfiles Especiales, S.A. sociedad unipersonal, Jesus Izcue Irigoyen.—23.015. 1.º 3-5-2006

## LAMPISTERÍA MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1358/05, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio García Toro, contra la empresa Lampistería Málaga, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha seis de dos mil seis por el que se declara a la ejecutada Lampistería Málaga, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 20.374,01 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—21.269.

## LAND MIETE, S. L.

*Junta General extraordinaria*

El Administrador de esta Sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos que conforman su Orden del Día, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2006, a las 11,00 horas, en Córdoba, en la Cámara de Comercio e Industria, sita en calle Pérez de Castro, 1, y, veinticuatro horas después, en segunda, si fuera necesario, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Informe económico previo y actuaciones de la sociedad.

Segundo.—Autorización al administrador de la entidad para acordar el reparto a cuenta de los beneficios de la sociedad en una o varias veces.

Tercero.—Señalamiento de Junta General para aprobación de cuentas para el día 9 de junio del presente año.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Córdoba, 24 de abril de 2006.—Administrador Único, Ignacio Delgado Beltrami.—23.007.

## LARCOVI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Emisión de nuevos títulos de las acciones,  
en sustitución de los anulados*

La Junta general extraordinaria de accionistas de Larcovi, Sociedad Anónima Laboral, celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Anular la totalidad de los títulos representativos de las 175.279 acciones de Larcovi, Sociedad Anónima Laboral, y sustituirlos por nuevos títulos múltiples, que recojan la nueva numeración de las acciones, la Clase a la que pertenecen y las menciones exigidas por ley. Los títulos a sustituir serán anulados cuando no hayan sido presentados en el domicilio social para su canje dentro del plazo de 3 meses, a contar desde el 1 de enero de 2006.

El citado acuerdo de sustitución y canje de títulos fue publicado el 6 de febrero de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los títulos presentados al canje dentro del referido plazo de 3 meses, a contar desde el 1 de enero de 2006, han sido anulados y sustituidos por los nuevos títulos múltiples emitidos por la sociedad. Una vez transcurrido dicho plazo, se ha procedido a la anulación de los títulos no presentados al canje y a la emisión de los nuevos títulos múltiples que sustituyen a aquellos y que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho. Si aquella no pudiera ser hallada se procederá en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Pino Sánchez.—21.881.

## LAYONS MOTOR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Por resolución de once de abril de 2.006 recaída en autos 424/05, se resuelve declarar en situación

de insolvencia provisional a la empresa Layons Motor, S. L., para el pago de 4.108,48 euros de principal, más 800 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 11 de abril de 2006.—Secretario Judicial.—21.265.

### LEBRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle Nuestra Señora del Pino, número 27, bajo derecha, el día 6 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, en su caso.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Corralejo, a 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Clotilde Losada Novoa.—21.430.

### LEGADI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Gran Vía, 60, bajo F, en Bilbao, el día 8 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación y/o nombramiento de Auditores.

Tercero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación de las acciones en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Cuarto.—Adhesión si procede al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—La adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Mónica Delclaux Real de Asúa.—21.393.

### LIWE ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad en su reunión celebrada el pasado día 19 de abril del 2006, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad la cual se celebrará el día 7 de junio del 2006, a las 10,30 horas, en el hotel Nelva, avenida Primero de Mayo, n.º 6 de Murcia, en segunda convocatoria para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera, día 6 de junio del 2006, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Cuenta de pérdidas y ganancias, Balance y Memoria), del Informe de Gestión individuales de «Liwe Española, Sociedad Anónima», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias de «Liwe Española, Sociedad Anónima», dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta general de accionistas de 1 de junio del 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad individual y de su grupo consolidado, en su caso, para el ejercicio del 2006.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta, así como la delegación de las facultades necesarias para los depósitos de cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores y demás modalidades prevenidas por la Ley, todo ello referido al ejercicio 2005.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores.

A partir de la presenta convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los auditores de cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web [www.liwe.net](http://www.liwe.net)

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 1 de junio del 2005, fecha de celebración de la última Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por

alguna de las entidades depositarias adheridas a Iberclear, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos sociales y 104.º a 106.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 19 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, José Pardo Cano.—21.888.

### LIX LORENTZEN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Julia María Alcántara Lorenzo y otros, contra Lix Lorentzen, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 10 de abril de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Lix Lorentzen, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 18700,92 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid, Isabel Oteo Muñoz.—21.094.

### LORA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Salvado Puig.—21.331.